

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	27/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	05:56:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Tal y como se observa en las bases, la entidad solicita como parte del plantel técnico, un TECNICO MECANICO, COMO CARRERA ESPECIFICA, lo cual resulta discriminativo y limitativo COMO SE APRECIA, en SENATI, u OTROS INSTITUTOS TECNICOS existen las CARRERAS DE MECANICA DE PRODUCCION Y MECANICA DE MANTENIMIENTO, pero como MECANICA PURA no existe.

Se solicita ampliar la carrera requerida e incluir MECANICA DE PRODUCCION y MECANICA DE MANTENIMIENTO como parte de las carreras acreditadas para este servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su observacion, se acoge parcialmente, se considerará a UN (1) Técnico Mecánico de Mantenimiento, siempre y cuando cumpla con la acreditación que el título a nombre de la Nación, indique el nombre de la especialidad TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases en:

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

parrafo 6 Requisitos y recursos del proveedor

sub parrafo 6.2 Recursos hacer provistos por el proveedor

inciso 6.2.3 Personal

b. OTRO PERSONAL

. UN (1) Técnico Mecánico y/o Técnico Mecánico de Mantenimiento.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	27/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	05:56:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que la entidad SOLICITA que se realice una VISITA TÉCNICA en múltiples pronunciamiento el OSCE informa a las entidades que se encuentra prohibida la exigencia de documentos que acrediten haber realizado visitas previas al lugar en el cual se ejecutará la obra, y menos aún solicitar su presentación obligatoria de tales documentos, pues con ello estaría incumplándose lo dispuesto en el Pronunciamiento N° 338-2005/GTN. SE ENTIENDE QUE LAS PERSONAS QUE REALIZAN LAS BASES SON VERSADAS EN LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, POR ENDE, NO DEBEN SOLICITAR REQUISITOS QUE DESDE HACE MAS DE 14 AÑOS SE SABE NO DEBEN SER DE OBLIGATORIOS, SALVO SE BUSQUE LIMITAR LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES Y DIRECCIONAR EL PROCESO En ese sentido, SOLICITA QUE EN LAS BASES SE SUPRIMA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA VISITA TECNICA REQUERIDA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su observacion, se acoge parcialmente. Si bien no es un requisito de admisión, evaluación ni de calificación, no obstante, se debe considerar que los postores que consideren pertinente y requieran realizar una visita técnica a las instalaciones con el fin de conocer previamente el estado actual de cada ascensor y así poder presentar su mejor oferta en forma optima, las visitas entaran programadas desde el día de la convocatoria hasta DOS(2) días antes de la presentación de ofertas, en el horario de 08:00 horas a 12:30 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases el siguiente detalle:

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

parrafo 7 Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

sub parrafo 7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Los postores que consideren pertinente y requieran realizar una visita técnica a las instalaciones con el fin de conocer previamente el estado actual de cada ascensor y así poder presentar su mejor oferta en forma optima, las visitas entaran programadas desde el día de la convocatoria hasta DOS(2) días antes de la presentación de ofertas, en el horario de 08:00 horas a 12:30 horas.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20517773523

Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.

Hora de envío : 05:56:15

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que la entidad está requiriendo contar con personal adecuado disponible las 24 horas del día PARA ATENCION DE EMERGENCIA Y SOLUCION DE PROBLEMAS

Pero el mantenimiento a contratar es PREVENTIVO y NO CORRECTIVO por consecuencia se requiere suprimir esta parte toda vez que en el mantenimiento preventivo no se corrigen fallas ni se realizan visitas de emergencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su observación, no se acoge, porque el requerimiento de la Entidad, es tener operativo siempre el ascensor, por lo que los postores dentro de plazo de garantía puedan contar con el personal adecuado para el auxilio de emergencia, ya que nuestra Institucion cuenta con personal de guardia en el area las 24 horas, por ese mismo motivo que se requiere personal adecuado para atención de emergencia y/o soluciones de problemas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20608254073

Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : CIXMEDICAL E.I.R.L.

Hora de envío : 18:25:52

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACION

REQUISITOS DE CALIFICACION

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisito:

b) Un (1) técnico electricista o técnico electrónico, con experiencia mínima en CINCO (5) años en Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. aplicando las normas, certificaciones y especificaciones técnicas correspondientes.

c) Un (1) Técnico Mecánico, con experiencia mínima en CINCO (5) años en Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, aplicando las normas, certificaciones y especificaciones técnicas correspondientes.

Que, en virtud del Artículo 2 se sustenta el Principio de Libertad de concurrencia, las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que estas realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, prohibiéndose la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

En función a lo mencionado se solicita, REDUCIR la experiencia de 5 años solicitado para los Técnicos en mención a 02 años, promoviendo así el principio de libertad de concurrencia, determinándose así la pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su observacion, no se acoge, por las características de los ascensores y la complejidad del mantenimiento, se requiere personal capacitado por CINCO años como minimo de experiencia desarrollando las actividades acordes al objeto de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20608254073

Nombre o Razón social : CIXMEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/03/2024

Hora de envío : 18:25:52

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVACION

REQUISITOS DE CALIFICACION

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Que, de acuerdo a Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225. Según modificaciones dispuestas en las Resoluciones N° 057-2019-OSCE/PRE, N° 098-2019-OSCE/PRE, N° 111-2019-OSCE/PRE, N° 185-2019-OSCE/PRE, N° 235-2019-OSCE/PRE, N° 092-2020-OSCE/PRE y N° 120-2020-OSCE/PRE, publicadas en el Diario oficial El Peruano el 3 de abril de 2019, 29 de mayo de 2019, 14 de junio de 2019, 21 de octubre de 2019, 31 de diciembre de 2019, 14 de julio de 2020 y 4 de setiembre de 2020, respectivamente. Vigentes a partir del 15 de julio de 2020,

Que OPINIÓN N° 048-2019/DTN:

La experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

Por su parte, MORÓN URBINA señala que la experiencia del postor se constituye como uno de los elementos racionales reconocidos para diferenciar la mejor propuesta entre las diversas que se reciben del mercado, en la medida que a mayor experiencia del postor se desprende de una lógica mayor confiabilidad en los resultados de las prestaciones a recibir.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar.

OPINIÓN N° 149-2018/DTN:

En principio, es pertinente referirnos a la definición de experiencia, entendida como la práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo, de lo cual se desprende que la experiencia, en un determinado ámbito, proviene de la reiteración de una conducta en el tiempo.

En esa medida, este Organismo Técnico Especializado ha señalado anteriormente que la experiencia se adquiere por la reiteración de una determinada conducta en el tiempo, es decir, por la habitual prestación, en el mercado, del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor y su acreditación se sujeta a las exigencias de la normativa de contrataciones del Estado

Bajo este contexto, se solicita AMPLIAR LOS TERMINOS de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

OPINIÓN N° 048-2019/DTN, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, OPINIÓN N° 048-2019/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su observación, se ACOGE Bajo este contexto, SE VA CONSIDERAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: BIENES SIMILARES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES Y/O SERVICIO DE INSTALACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará en la Experiencia del Postor en la Especialidad:

Bienes Similares: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES Y/O SERVICIO DE INSTALACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20604742821	Fecha de envío :	27/03/2024
Nombre o Razón social :	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:26:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En relación a la EXPERIENCIA DEL PSOTOR EN LA ESPECIALIDAD, en las bases estándares se solicita lo siguiente para acreditar la experiencia del postor:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES
SOLICITAMOS AL COMITÉ AMPLIAR EL OBJETO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA similar al Objeto de la convocatoria en: Servicios Similares a lo siguiente:

Mantenimiento Preventivo de Ascensores y/o Mantenimiento Correctivo de Ascensores y/o Mantenimiento Correctivo Integral y/o Adquisición de repuestos para ascensores y/o Adquisición de bienes para ascensores

A fin de promover la mayor participación de los proveedores, pluralidad de postores y competencia efectiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A SU OBSERVACION, SE ACOGE PARCIALMENTE BAJO ESTE CONTEXTO, SE VA CONSIDERAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: BIENES SIMILARES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES Y/O SERVICIO DE INSTALACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará en la Experiencia del Postor en la Especialidad:
Bienes Similares: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES Y/O SERVICIO DE INSTALACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20604742821

Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 18:26:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación al a la formación académica del personal clave de los TECNICOS, en las bases estándares se solicita lo siguiente para acreditar el personal técnico:

PERFIL DEL PERSONAL: B) Un (01) técnico electricista o técnico electrónico.

PERFIL DEL PERSONAL: C) Un (01) técnico Mecánico

Al respecto solicitamos al comité ampliar el perfil de los TECNICOS a lo siguiente:

PERFIL DEL PERSONAL: B) Un (01) técnico electricista o técnico electrónico o electrónico y autorización industrial o electricista industrial

PERFIL DEL PERSONAL: C) Un (01) técnico Mecánico o mecánico de mantenimiento o electrotecnia industrial o mantenimiento electromecánico

Debido a que los perfiles de técnicos indicados son iguales o similares a lo establecido en los términos de referencia y su formación de técnico está orientado para ejecutar actividades del objeto de convocatoria del presente proceso de selección. Así mismo va ayudar a promover la mayor participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta, se acoge parcialmente:

C) Un (01) técnico Mecánico o mecánico de mantenimiento

siempre y cuando cumpla con la acreditación que el título a nombre de la Nación, indique el nombre de la especialidad TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases en:

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

parrafo 6 Requisitos y recursos del proveedor

sub parrafo 6.2 Recursos hacer provistos por el proveedor

inciso 6.2.3 Personal

b. OTRO PERSONAL

. UN (1) Técnico Mecánico y/o Técnico Mecánico de Mantenimiento.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20604742821

Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 27/03/2024

Hora de envío : 18:26:05

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En relación a los Requisitos de calificación Referidos en la CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:

Consultamos al comité si para acreditar el perfil de la especialidad de los técnicos propuestos será también válido técnicos egresados de SENATI siempre y cuando tengan la calificación PROFESIONAL DE TÉCNICO toda vez que SENATI es una institución reconocida cuyo valor del certificado de egresado es la misma del título este a fin de promover la mayor participación de los proveedores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta, se acoge SIEMPRE Y CUANDO EN EL TITULO A NOMBRE DE LA NACION indique el nombre de la calificación PROFESIONAL DE TÉCNICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS, UN (1) ASCENSOR MONTA CARGA UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA , CUATRO (4) ASCENSORES SEGÚN CÓDIGOS 67NE0080 /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20604742821	Fecha de envío :	27/03/2024
Nombre o Razón social :	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:26:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Referente a la cantidad de 17 unidades de equipos que se encuentra Indicados en el numeral 3.1, del presente procedimiento de selección.

Consultamos si los 17 equipos se encuentran operativo y funcionando ó inoperativo y si requieren un mantenimiento correctivo. Confirmar.

Indicar También el año de fabricación de cada uno de los equipos A fin de evaluar y determinar el precio de nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta, Se aclara que son 10 unidades de ascensores, que la operatividad de los ascensores, el año de fabricación de los mismos seran constatados durante la VISITA TECNICA, que se encuentra indicado en el CAPITULO III, REQUERIMIENTO

parrafo 7, Otras consideraciones para la ejecución de la prestación
sub parrafo 7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Los postores que consideren pertinente y requieran realizar una visita técnica a las instalaciones con el fin de conocer previamente el estado actual de cada ascensor y así poder presentar su mejor oferta en forma optima, las visitas entaran programadas desde el día de la convocatoria hasta DOS(2) días antes de la presentación de ofertas, en el horario de 08:00 horas a 12:30 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null